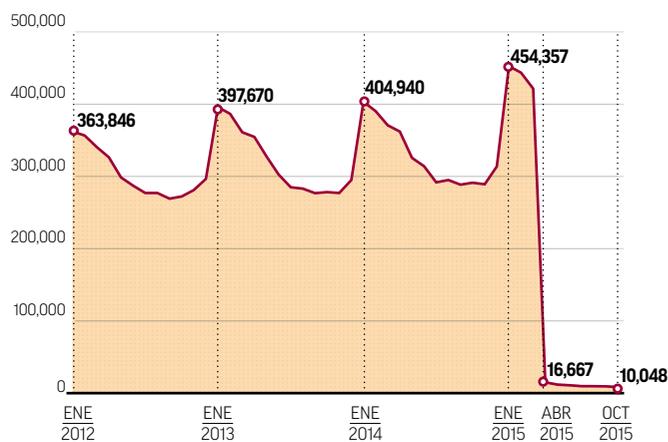


INGRESOS LABORALES

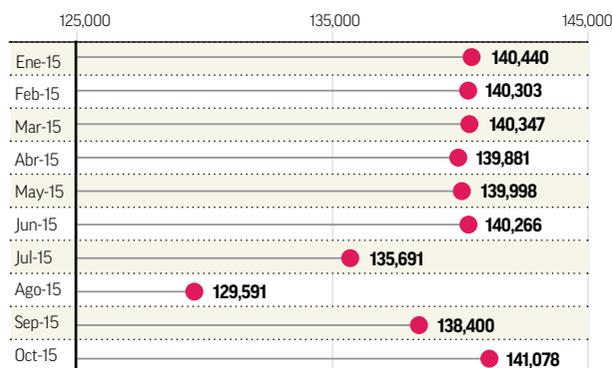
Migración salarial

Los trabajadores formales que ganan 1 salario mínimo pasaron de 454 mil 357 a 10 mil 48 personas; tendencia que no se ha revertido en el sector informal

Trabajadores asegurados al IMSS que ganan 1 salario mínimo



Trabajadores en convenio que ganan 1 salario mínimo*



* Incluye cotizantes en aseguramiento voluntario asociados a 1 SMDF; productores de caña de azúcar, patrones personas físicas, incorporación voluntaria del campo y trabajadores independientes.

Ocupados formales e informales que ganan 1 salario mínimo



FUENTES: IMSS E INEGI

Disminuyen trabajadores con salario mínimo en el IMSS por homologación

Influye también la corrección de los niveles salariales en las plazas ante una mayor fiscalización: expertos

➔ Pasaron de 423 mil en marzo a 10 mil en octubre por la convergencia: IMSS

ZENYAZEN FLORES
zflores@elfinanciero.com.mx

Los trabajadores asegurados con un salario mínimo disminuyeron este año al pasar de 423 mil en marzo a 10 mil en octubre por la homologación del área geográfica B con la A, de acuerdo con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), sin embargo especialistas cuestionaron que sólo la convergencia salarial haya provocado esa baja 'drástica'.

A marzo de 2015 había 423 mil 194 trabajadores asegurados en el Seguro Social con hasta un Salario Mínimo Vigente del Distrito Federal (SMVDF), es decir, 70.10 pesos, pero para octubre el número de trabajadores con ese nivel salarial bajó a 10 mil 48, con base en datos de la Dirección de Incorporación y Recaudación del instituto.

En abril pasado el salario mínimo del área geográfica B aumentó

2.7 por ciento o 1.8 pesos, por lo que pasó de 66.45 pesos a 68.28 pesos diarios.

La misma acción se repitió en octubre para cerrar en su totalidad la brecha con el área A y alcanzar un salario mínimo único en el país de 70.10 pesos.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami), alrededor de 311 mil trabajadores formales con salario mínimo de 68.28 pesos se encontraban en el área geográfica B hasta octubre de este año.

Autoridades del IMSS señalaron que la disminución de asegurados con un salario mínimo se debe a la convergencia gradual de las zonas relativas a los salarios mínimos, iniciada en abril de este año.

Explicaron que ese mes, cuando inició la homologación, se dio un incremento del salario mínimo en el área B de 66.45 a 68.28 pesos diarios, lo que en Salario Base de Cotización (SBC) significó un aumento de 69.45 a 71.37 pesos diarios, es decir, un nivel superior al SMVDF de 70.10 pesos diarios.

"El cálculo para pasar de 68.28

La reducción de trabajadores con un salario mínimo es contradictoria con los datos de la ENOE"

Berenice Ramírez, secretaria académica del IIE

Hay que ver cómo está calculando el IMSS el aseguramiento de los trabajadores tras homologar"

Pablo Noreña, Socio de Contribuciones Locales de PwC



pesos a 71.37 refiere a la aplicación de un factor de integración, esto es cuando el patrón otorga a los trabajadores las prestaciones mínimas de Ley (aguinaldo, vacaciones, y prima vacacional) se utiliza un factor de integración para determinar el Salario Base de Cotización", apuntó el instituto.

Berenice Ramírez, secretaria académica del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, consideró que el SBC siempre es

más alto que el salario mínimo y por esa razón es que podría registrarse una reducción de los trabajadores que ganaban un minisalarío, no obstante, dijo que se debe revisar a detalle el verdadero impacto de la homologación porque la caída es muy drástica.

"Sí llama la atención el registro de asegurados con un salario mínimo porque si bien hubo un pequeño aumento del salario por la aplicación del factor del Salario

Base de Cotización (71.37 pesos), muchos de los trabajadores de nivel salarial de menos de un salario mínimo se debieron quedar en ese mismo nivel, de un salario mínimo", opinó.

MÁS FISCALIZACIÓN

Pablo Noreña, socio de Contribuciones Locales y Seguridad Social de PricewaterhouseCooper (PwC), consideró que los datos que proporciona el IMSS muestran que hay trabajadores asegurados con un salario menor al mínimo pero que al aplicarle el aumento por prestaciones sociales, se puede rebasar ligeramente el minisalarío.

Agregó que la disminución de asegurados con un salario mínimo también refleja un efecto de la fiscalización que el IMSS hace a los patrones para regularizar a sus trabajadores y afiliarlos con el salario correcto.

Miguel Reyes, coordinador del Observatorio del Salario de la Universidad Iberoamericana, Campus Puebla, coincidió con Ramírez en que una explicación a la reducción de los asegurados con un salario mínimo puede ser, en parte a que los trabajadores estén recibiendo un salario ligeramente por encima del SMVDF, esto es que las empresas podrían haber aumentado el salario, por ejemplo, de 70.10 a 73 pesos, que en automático los 'sacaría' del rango de un minisalarío.

Consideró que el argumento del IMSS de que la caída drástica de 423 mil a 10 mil asegurados con un salario mínimo se debe a la homologación es un tanto 'tramposa', pues todos los trabajadores que ganaban 68.28 pesos pasaron a ganar 70.10, "la homologación es en función del salario mínimo del DF, así es la regla establecida, entonces al homologarlos simplemente quedan todos igual".